

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 19 de diciembre de 2018.	<b>ORDEN No.:</b> OC/LG/0401/0005/2019
---	--

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

<b>EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>0614-231157-001-0</b>
--	--------------------------

<b>LÍNEA:</b>	<b>0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>
---------------	--	-----------------------	-------------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	55100000	54116	3	UNIDAD	SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO "MÁS" PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, DURANTE EL AÑO 2019, PARA SER ENTREGADOS DE FORMA DIARIA, SEGÚN EL DESGLOSE SIGUIENTE:  3 EJEMPLARES, LUGAR DE ENTREGA: CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR (SEDE PRINCIPAL). ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: EN LA PORTERÍA.	NO APLICA	\$ 49.30	\$ 147.90

<b>MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)</b>	<b>\$ 147.90</b>
------------------------------------	------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES.**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO "MÁS" PARA EL AÑO 2019 A ENTREGAR EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE ESTAR INFORMADOS DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS NOTICIAS RELACIONADOS AL SECTOR GUBERNAMENTAL.	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b>	LG/(SC)(B)/0005/2019/PR (07-12-2018)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b>	RA/LG/(SC)(B)/0005/2019

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* LA VIGENCIA DEL SUMINISTRO SERÁ DURANTE EL AÑO 2019 Y LA ENTREGA SERÁ A DOMICILIO DE FORMA DIARIA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

--	--	--

<b>DESIGNADO SIS (DSAI)</b>	<b>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</b>	<b>JEFE UFI</b>
<b>HECHO POR:</b>		<b>MAP</b>
<b>REVISADO POR:</b>		